**REGISTRADO BAJO N° DCIC-008/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución CDCIC-260/15 mediante la cual se crea la Secretaría de Investigación y Posgrado;

El vencimiento de la designación del Dr. Ignacio Ponzoni en su cargo de **Secretario de Investigación y Posgrado** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur a partir del 16 de febrero de 2016;

**y CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Pablo Fillottrani posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y como Investigador Adjunto del Conicet;

Que el mismo ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de investigación en el departamento, dirigiendo un gran número de proyectos y tesis de pregrado y posgrado en su ámbito;

Que el Dr. Fillottrani se ha desempeñado como Secretario de Investigación y Posgrado durante el período comprendido entre el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016 y ha prestado su conformidad para cumplir nuevamente funciones en dicho cargo;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Pablo Rubén FILLOTTRANI** (D.N.I 18.398.899 \* Leg. 7276 ), en el cargo de **Secretario de Investigación y Posgrado** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 16 de febrero y hasta el 30 de junio de 2017.-

**Art. 2°).-** Establecer que la designación mencionada en el Art. 1°) será considerada como un cargo de 2do. Secretario Departamental opción 2.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; Pase a la Dirección General del Personal; Tome razón Rectorado, Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------